

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.505

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

11 de Agosto de 1955

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	»
Suscripción-Anuncio .....	75,00	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* D. 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: D. 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

281

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 28 de junio de 1955 por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, a las 18'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Concejales: de la Torre Parrazar, Gómez Martínez-Almela, Vaquer Moreno, Sáez de Buruaga, Orbañanos Mata,

González López, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarracín León y Díaz Cuñado. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor: Sánchez de Mora y Guerrero.

Se acuerda aprobar el acta anterior.

#### PUNTO PRIMERO

Por mí, el Secretario, se da lectura a escrito de la Alcaldía informando a la Corporación haberse practicado el arqueo que se acordó el diez de mayo, al que han asistido además de los tres claveros, el primer Teniente de Alcalde y la Comisión de Hacienda. Este arqueo realizado con la minuciosidad necesaria que el caso requería, fué encontrado conforme, y en relación con el papel pendiente de for-

malizar, que fué examinado someramente, ha dado orden a los señores Interventor y Depositario para que lo pongan a disposición de la Comisión de Hacienda. En este escrito la Alcaldía hace resaltar dos circunstancias; una, que los arqueos se celebran en los plazos que marca la Ley, y otra, que la existencia de papel pendiente es inevitable en todos los Ayuntamientos, y aún cree la Alcaldía que en todos los Organismos Administrativos, sino se quiere interrumpir su marcha normal, formalizándose a medida que las circunstancias lo permiten.

El señor Trujillo ampliando el escrito de la Alcaldía, dice que el arqueo debió realizarse en 31 de mayo, pero que no se pudo hacer por haberse ausentado por enfermedad. Que no ha tenido tiempo para informar con verdadero conocimiento de causa de este arqueo. Por ser muy laborioso, por existir cantidad de papel sin formalizar, debido a la enfermedad del señor Depositario, y precisar un examen detallado y minucioso para emitir un dictamen definitivo. Añade que la Comisión de Hacienda ha empezado el estudio y exámen de todo el papel pendiente pero que aún tardará, por cuanto han de ser vistos en el despacho del señor Depositario. Tan pronto se finalice el exámen de los papeles, dará cuenta al Pleno del Arqueo y de las irregularidades que hubiere, añadiendo que a simple vista no se observa ninguna. Por último dice el señor Trujillo, aún cuando la suspensión del cobro de impuestos se resiente la economía municipal, con la política de austeridad que se lleva, y con el control de las compras, amén de la supresión de algunos gastos se logrará nivelar el presupuesto, y cerrar el ejercicio sin déficit.

Con referencia al arqueo el señor González dice que les dieron una lista de papel pendiente, pero que teniendo que visar carpeta por carpeta para su comprobación, no se puede dar cuenta en este Pleno.

El señor Romero dice que se necesitarán por lo menos dos meses para informar detalladamente.

El señor de la Torre pide a la Alcaldía se le facilite una copia del acta de arqueo debidamente certificada por el Secretario. Los señores Alcalde e Ibáñez preguntan al Secretario si esto es preceptivo y contestando Secretaría que, como cualquier vecino, puede pedir certificaciones, se acuerda: que al Concejal señor de la Torre Parrazar se le facilite una certificación del acta del arqueo.

El señor Trujillo dice que la revisión de los papeles pendientes de justificar se hará con todo detalle y será sometido al Pleno con toda claridad, con lo que se dá por suficientemente discutido este punto.

## PUNTO SEGUNDO

Por mí el Secretario se da lectura a moción

presentada por el Concejal señor Orbañanos, en la que empieza diciendo que dada la importancia de la población del Campo exterior se acordó por el Ayuntamiento hace varios años, subvencionar una clínica particular instalada en el Morro para garantizar la asistencia médico quirúrgica urgente de los habitantes de las barriadas, y que por ser insuficiente la subvención que se daba a la Clínica de Ntra. Señora del Pilar, fué ésta cerrada a final del pasado año, quedando de nuevo planteado el problema de asistencia médica en los casos de urgencia a los vecinos del Campo exterior, lo que motivó un artículo del diario local justificando la necesidad de que el Ayuntamiento resolviera este problema bien instalando una clínica o un puesto de socorro. Continúa diciendo que por el vecindario de Jadú se consiguió que un grupo de Médicos y Practicantes ofrecieran el montar una clínica garantizando la prestación del servicio de urgencia, sin aumento de la subvención, cuya oferta propusieron al Ayuntamiento en el mes de febrero y como no tuvieron contestación se reiteró la petición en el mes de mayo. Sigue la moción haciendo constar el señor Orbañanos que por las circunstancias que en él concurren no pudo permanecer indiferente ante la pasividad del Ayuntamiento, ya que se ha de resolver con urgencia porque ha sido numerosos los casos en que heridos y enfermos no recibieron la asistencia necesaria urgente por falta de establecimiento apropiado, llegando algunos a fallecer sin recibir asistencia, como ocurrió a una hermana del señor Albarracín. Dice después las ventajas que reportaría la resolución de la propuesta de los vecinos de Jadú, ya que al Ayuntamiento no le costaría nada la instalación de la clínica; la subvención sería la misma que se daba con anterioridad; el servicio de guardia sería permanente, sin que el personal tuviera el carácter de funcionario por ser el representante de la clínica el que lo contrataría, pudiendo el Ayuntamiento controlar el funcionamiento de esta clínica que se instalaría en una planta baja de la calle principal de Jadú y empezaría a prestar servicio a 1.º del mes de julio. Termina la Moción pidiendo al Pleno se acceda a lo solicitado por el vecindario de Jadú y se instale la clínica propuesta.

Se lee el informe de la Comisión de Beneficencia en el que se justifica, con profusión de preceptos legales que este Ayuntamiento solo está obligado al sostenimiento de una Casa de Socorro y que a pesar de esta obligación legal se instaló por particulares, con subvención de este Ayuntamiento, una Clínica de Urgencia, con lo que se superó en sus obligaciones legales. Sin embargo la petición de aumento de subvención de la Clínica de un lado y la situación económica del Ayuntamiento de otro, hicieron impo-

sible atender la petición de aumento de subvención y la Clínica fué clausurada, sin que por ello el Ayuntamiento dejara de atender sus obligaciones en materia sanitaria, pues adquirió una ambulancia nueva en el tiempo que aún funcionaba esta Clínica. Después de hacer constar que en el mismo caso de los vecinos de Jadú se encuentran los de las demás barriadas, el informe de la Comisión de Beneficencia termina viendo con agrado la instalación de un puesto de socorro, tratando primero con el propietario del Sanatorio de la carretera de la Almadraba, cuya instalación se encuentra realizada, debiendo también tenerse en cuenta lo dispuesto en el vigente Reglamento del personal del Servicio Sanitarios Locales sobre el número de Médicos y Practicantes.

Ha informado también esta Moción el señor Interventor haciendo constar que en el vigente presupuesto no es posible extender los servicios existentes ni crear otros nuevos por carecer de consignación, y como por otra parte los ingresos no se realizan con normalidad, aconseja se tome en consideración esta propuesta cuando se confeccione el nuevo presupuesto.

Ampliando el informe de la Comisión de Beneficencia, su Presidente, Teniente de Alcalde señor Calvo lee lo siguiente: «Con respecto a la Moción del señor Orbañanos sobre implantación de una Clínica de Urgencia en Jadú, como Presidente de la Comisión de Beneficencia, he de aclarar los siguientes extremos: Que la instauración de la Clínica de Urgencia en el Campo Exterior se hizo precisamente a su debido tiempo por iniciativa de la Comisión de Beneficencia y Corporación anterior. Que si desapareció la citada Clínica no fué precisamente por orden del Ayuntamiento sino que sus propietarios exigían un considerable aumento de subvención con respecto al primitivo contrato que en las circunstancias actuales del presupuesto, hacían imposible el acceder a ello. Que graciamente, pero sin que nunca pueda interpretarse una nueva apertura de Clínica como incumplimiento de obligaciones legales, por parte del Ayuntamiento, ya que con exceso las tiene cumplidas pero a base de tener la deferencia de tratar primero con los propietarios de la Clínica de Ntra. Señora del Pilar, que ya han prestado con eficacia y garantía sus servicios».

Abierta discusión el señor Trujillo cree justo que se monte un puesto de socorro, pero tendrá que ser en el próximo año, ya que en el presente no es posible.

El señor Chico dice, que se ha de estar con mucho cuidado porque el mismo caso tienen todas las barriadas, contestando el señor Vaquer que la de más núcleo de población es Jadú, y las demás están próximas.

El señor Ibañez dice que lo procedente es que la Comisión nombrada para la creación de la Tenencia de Alcaldía de Jadú, si se reúne alguna vez para algo práctico, estudie también lo de la Clínica, y en consecuencia debe formar parte de esta Comisión, el Presidente de la de Beneficencia.

El señor González es de opinión que debe continuar la Clínica de Ntra. Señora del Pilar en los servicios que prestaba, estimando que debe reorganizarse.

El señor Calvo manifiesta que primero procede ponerse en contacto con el prestatario del servicio.

El señor Trujillo insiste en la instalación de un puesto de socorro y preguntando el señor Romero donde está el dinero para su montaje, contesta el señor Ibañez que habrá de conseguirse de alguna manera.

El señor Trujillo informa que por el Médico señor Rico se ofreció el prestar los servicios en la cantidad de 5.000 ptas., y el señor González repite que se debe contar primero con don Enrique Ostalé.

Suficientemente discutido el asunto, Se acuerda: que a la Comisión formada para el estudio de creación de una Alcaldía de Barrio de Jadú, se agregue el Presidente de la Comisión de Beneficencia, y se estudie con carácter urgente el asunto de la Clínica de Urgencia de Jadú.

### PUNTO TERCERO

Por el Secretario que suscribe se dá lectura a Moción de la Alcaldía presentada a la Comisión Permanente el 15 del actual proponiendo el aplazamiento del cobro de los arbitrios e imposiciones de nuevo establecimiento que figuran por vez primera en el vigente presupuesto, justificando a la vez las razones que impulsaron a la Alcaldía a formular esta Moción.

Es leído también el acuerdo de la Permanente del día 15 del actual, aplazando el cobro de los arbitrios e impuestos de nueva imposición, así como el acuerdo de la Permanente del 25 de junio, ampliando a otros arbitrios que figuran por vez primera en el presupuesto del vigente ejercicio, el aplazamiento de cobro.

Abierta discusión, el señor Alcalde amplía la Moción informando a la Corporación de los motivos que le impulsaron a presentar la mencionada Moción, aludiendo a la poco boyante situación económica del Ayuntamiento, a la propiedad urbana, cuya rentabilidad, dado que las construcciones son en su mayoría antiguas, no produce casi lo suficiente para su entretenimiento, y aún cuando el arbitrio que sobre la misma se impuso es repercutible en los inquilinos, resultaría penoso en el momento actual, sobre todo para las clases más modestas de la Ciudad, aún cuando este Ayuntamiento no aplicó al confeccionar

los presupuestos el tanto por ciento que autoriza la Ley. Todos estos motivos influyeron en la Moción de la Alcaldía, comprendiendo perfectamente la petición de los vecinos y de las Cámaras.

El señor Nieto dice, que por qué las Cámaras Oficiales no impugnaron estos arbitrios, en el plazo de exposición del presupuesto, contestando la Alcaldía que aún cuando lo hubieran hecho nada hubieran conseguido, pues sabe que Sevilla y Valladolid reclamaron sin tener resultado positivo ya que el arbitrio es perfectamente legal.

Suficientemente discutido el asunto, Se acuerda:

1.º—Ratificar los acuerdos de la Permanente del 15 y 22 de junio y en consecuencia aplazar la exacción del arbitrio sobre riqueza urbana, la imposición sobre la contribución de usos y consumos tarifa 5.ª, epígrafe 18, el arbitrio con fin no fiscal sobre consumiciones en bares, cafés, salas de fiestas y establecimientos análogos, el arbitrio sobre el producto neto y el arbitrio sobre riqueza provincial, que figuran por vez primera en el vigente presupuesto de ingresos para 1955, hasta que nuevamente se acuerde por el Ayuntamiento su exacción.

2.º — Que los contribuyentes que hayan satisfechos cuotas por cualquiera de los arbitrios cuyo cobro se aplaza, les serán devueltas previo expediente de devolución.

3.º—Proseguir la gran campaña de reducción de gastos que se viene realizando.

Los miembros del Pleno se adhieren a la felicitación de la Permanente a la Alcaldía, por haber presentado esta Moción.

#### PUNTO CUARTO

Dada lectura a escrito del señor Interventor sobre la repercusión en el desenvolvimiento del presupuesto, del aplazamiento de cobro de los nuevos arbitrios, en el que propone también que por el Pleno se señalen los gastos del presupuesto ordinario que han de quedar en suspenso, como consecuencia de los cobros; y leído por el señor Interventor el importe presupuestado de los ingresos cuyo cobro se aplaza de la siguiente forma: partida 28 arbitrio no fiscal sobre consumiciones 300.000,00 pesetas; partida 64 arbitrio 20 por 100 sobre impuesto de lujo 600.000,00 pesetas; partida 73 arbitrio sobre contribución urbana 706.825,00 pesetas; partida 76 arbitrio sobre producto neto 100.000,00 pesetas y partida 77 arbitrio sobre riqueza provincial 50.000,00 pesetas. Total 1.756.825,00 pesetas; propone y el Pleno por unanimidad Acuerda:

1.º—Que para hacer frente a esta falta de ingresos se afectarán las siguientes partidas del estado de gastos: superavit de la liquidación del ejercicio de 1954, 762.298,47 ptas.; partida 10 intereses y amortización del empréstito de diecisiete millones,

400.000 ptas.; partida 11 intereses amortización sobre empréstito de ocho millones, 300.000 ptas.; partida 116 adquisición nuevo material bomberos, 200.000 ptas.; partida 273, sustitución de coches de limpieza 20.000 ptas.; partida 274 primer plazo compra un camión 60.000 ptas.; partida 404 Escuela Elemental Trabajo —primer trimestre—, 14.326,53 ptas. Total, igual a los ingresos aplazados, 1.756.825 ptas. De este acuerdo se dará cuenta al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la Provincia.

#### PUNTO QUINTO

Dada lectura a moción del Concejal señor de la Torre Parrazar sobre el expediente administrativo que dice se instruyó al Jefe de Negociado don Enrique Lanuza Cano por supuestas irregularidades en la administración de los servicios de recaudación que tenía a su cargo y responsabilidad, creyendo que las actuaciones se extraviaron al pasar a Depositaria, donde había de emitirse informe, y proponiendo que por el Teniente de Alcalde don Alberto Ibáñez Trujillo en su calidad de Letrado se instruya, con carácter de juez, diligencias para averiguar el paradero de las actuaciones, y caso de no aparecer el expediente, se vuelva a reproducir; se abre discusión.

Suficientemente discutido el asunto, se acuerda: dejar pendiente de resolución la moción propuesta por el Concejal señor de la Torre sobre expediente administrativo incoado al Jefe de Negociado don Enrique Lanuza Cano, hasta que por el Concejal señor de la Torre se aporten nuevos datos.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Por mí el Secretario se dá lectura a Moción del Teniente de Alcalde señor Nieto, sobre el problema de abastecimiento de agua a la población, preocupación de las distintas corporaciones municipales desde hace varios años, y que fué en las elecciones de 1949 el caballo de batalla, dando lugar a las discusiones en las reuniones del Pleno cuando se constituyó el nuevo Ayuntamiento coincidiendo todos en el asunto primordial que era la resolución integral del problema. Sigue explicando el señor Nieto en su escrito las reuniones del año 1950 de las que salió el encargo a un Ingeniero de redacción de proyectos para solución del problema, que fueron terminados y expuestos, sometiéndolos a estudio de la entonces Empresa de Aguas. Se refiere después el señor Nieto al interés y decidido empeño de S. E. el Gobernador General para resolver este vital problema, a raíz de su llegada, culminando las gestiones del anterior Ayuntamiento con la municipalización del servicio, y ahora con la aprobación del Regla-

mento para su funcionamiento y el nombramiento del Consejo de Administración. No obstante, pregunta el señor Nieto ¿se ha resuelto el problema? Una gran parte de la población entre la que se incluye el señor Nieto, cree sinceramente que no y sigue preguntando ¿lo estará cuando se termine las obras en proyecto? ¿cuánto tiempo se tardará en llevarlas a cabo?

El señor Alcalde manifiesta que se ha mejorado notablemente el abastecimiento de aguas y que la terminación de las obras no depende del Ayuntamiento, añadiendo que los vecinos de la calle Velarde dicen que con la sustitución de tuberías no hay escasez en aquella calle, prueba evidente de la paulatina resolución del problema. Dice también el señor Alcalde que, según los técnicos el problema estará totalmente resuelto cuando se haga el depósito de cola.

El señor Almela dice que por qué no se hace primero el depósito de cola en lugar de dedicarse a la apertura de zanjas en las calles, contestando la Alcaldía que el depósito se hará cuando se disponga de dinero suficiente.

El señor Nieto manifiesta que no le gúta otro interés en este asunto más que el que se informe a la población el estado actual del abastecimiento de aguas, ya que no se conoce con certeza, y sugiere que podría dividirse la población en sectores, dando agua a cada sector a una hora determinada y fija, con lo cual al ser el agua para un solo sector tendría más presión y llegaría a todos los lugares. El señor Alcalde recoge la idea del señor Nieto para exponerla en el Consejo de Administración, con lo que se dá por suficientemente discutido este asunto.

Terminó la sesión a las 21'45 horas.

Aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 10 de agosto de 1955.

282

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad en el mes de Julio de 1955.**

**Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> citación, celebrada el día 1 a las 11 y 30 horas.**

Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde: Señores Ibañez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Sehuido, Díaz Muriel y Nieto Alonso.

Secretario, señor Lupiani Menéndez. Interventor accidental, señor Quiroga Pérez.

**DISPOSICIONES OFICIALES**

Dada lectura a Orden conjunta de los Ministe-

rios de Hacienda y de Educación Nacional de 20 de junio de 1955, sobre construcciones escolares, Se acuerda: que pase a la Comisión de Instrucción Pública para conocimiento, y efectos procedentes.

**COMISION PRIMERA**

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Rectificar el acuerdo del 23 de febrero último, en el sentido de que el importe del plateado de los reflectores de la calle Calvo Sotelo importan más cantidad que se decía en aquella fecha, por haber sufrido error en la comprobación de tamaño.

2.º—Adquirir de la casa Viuda de Murua, de Victoria, tres campanas para la Estación de Autobuses, la ambulancia de enfermos y la ambulancia de desinfección.

**COMISION SEGUNDA**

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Costear a la esposa de don Francisco Fernández Pérez, unas medias de goma.

2.º—Costear a doña Ascensión Sánchez Muñoz un tratamiento de radioterapia.

3.º—Costear a don Adolfo Sarria González, un viaje a Málaga.

**OFICIOS**

Queda la Permanente enterada de escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, comunicando el nombramiento del Capitán don Julián García Delgado para el cargo de Subjefe de la Policía Municipal.

En escrito de la Asociación de Empleados Municipales, sobre la verbena que se celebrará el día 9 del actual, Se acuerda: autorizar su celebración.

En escrito del Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, sobre la reducción de los derechos obvenacionales de Aduanas para las Plazas de Soberanía, Se acuerda: agradecer las gestiones realizadas por el Consejo Superior de las Cámaras Oficiales, para la consecución de esta reducción.

**PAGOS**

Se acuerda aprobar los pagos de la semana.

**ASUNTOS DE URGENCIA**

Previa declaración de urgencia son tratados diversos asuntos. Se acuerda:

1.º—Conceder un socorro y un termómetro a doña Antonia López Donaires, para trasladarse a un Sanatorio Antituberculoso.

2.º— Conceder una subvención para ayuda de los gastos de festejos de la Barriada de Jadú.

3.º—Dirigirse al antiguo Inspector de Enseñanza Primaria para que manifieste el día que se puede recoger de su domicilio, el mobiliario propiedad de este Ayuntamiento y correspondiente a la extinguida Inspección de Enseñanza Primaria.

4.º — Contribuir con el 50 por 100 de los gastos que origine el vino de honor que, en colaboración con el Ejército dará este Ayuntamiento a los guardiasmarinas del minador Vulcano.

5.º—El señor Alcalde encarga a Secretaría General se busquen los antecedentes sobre concesión de un bastón de mando al Comandante del minador Vulcano.

6.º—Que la cesión del Campo Municipal de Deportes a la Sociedad Deportiva Ceuta, para la próxima temporada de fútbol, se entenderá una concesión administrativa, y podrá ser prorrogada a la terminación de la temporada, en las mismas condiciones.

7.º—Encomendar la vigilancia y cuidado del mausoleo de la Barriada del General Orgaz, con objeto de que participe a este Ayuntamiento cualquier desperfecto que en el citado mausoleo pudiera producirse, a un vecino de aquella Barriada.

8.º—Adquirir amortiguadores para el coche de la Alcaldía.

9.º—Facultar al Presidente de la Comisión de Personal para acoplamiento de funcionarios, con motivo de la desaparición de la Plaza de Toros.

10. —Nombrar un obrero contratado por meses, para que preste servicios en el Almacén General.

11.—Contribuir con 2.000 pesetas para el homenaje al protomártir de la Cruzada don José Calvo Sotelo.

12. — Cerrar el plazo de admisión de instancias para solicitud de las viviendas municipales en construcción, dado el elevado número de peticiones en relación con el número de viviendas que se construyen.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Ibañez propone y Se acuerda: que tan pronto se conozcan los gastos ocasionados por el vino de honor dado a los periodistas de la XIII Asamblea; así como el que se dará a los guardiasmarinas del minador Vulcano, se proponga por intervención la partida aplicable del presupuesto con objeto de que no quede papel en Caja, pendiente de justificar.

El señor Trujillo refiriéndose a la instalación de la Oficina de Pagaduría, propone y la Permanente Acuerda, dar un voto de gracias al Jefe del Almacén General.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

### Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 6, a las 11'30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibañez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor acctal.: Quiroga Pérez.

Antes de entrar en los asuntos del Orden del Día el señor Alcalde autoriza a don Francisco Amores López para que lea a la Permanente el guión del documental cinematográfico que se proyecta sobre nuestra ciudad. El señor Amores hace una lectura fragmentaria y extractada del mencionado guión, y terminada se retira de la Sala.

Inmediatamente se abre discusión sobre la conveniencia de subvencionar la filmación de esta película, interviniendo en la misma todos los miembros de la Corporación y coincidiendo en que de una parte interesa se realice este reportaje, pero de otra debe tenerse muy presente la actual situación económica del Ayuntamiento por lo que, suficientemente discutido, por unanimidad, se acuerda ratificar el acuerdo anterior de la Permanente adoptado con referencia a la ejecución del citado reportaje, y en consecuencia se tratará con la Casa productora si puede afrontar ahora los gastos de financiación. En caso afirmativo éste asunto pasará al Pleno para que decida lo que considere pertinente, teniendo en cuenta la importancia del gasto y las disponibilidades económicas actuales.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura y queda la Permanente enterada del anuncio de subasta de las obras de «Muelle del Cañonero Dato Trozo Primero Tramo A», en el Puerto de Ceuta.

### COMISION PRIMERA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda:

1.º—Adjudicar destajo para reparaciones de pintura en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, a don Diego Vivo Jordan.

2.º—Adjudicar destajo para la construcción de 250 tapas para nichos a don Manuel Salazar Rico.

3.º—Realizar por destajo el pintado del local de Veterinaria del Mercado de Abastos, facultando a la Comisión de Obras para la adjudicación directa.

4.º—Autorizar a don Juan Chacón Membrilla, la construcción de una vivienda en el lugar denominado Pino Gordo cercano a la carretera del Cementerio.

5.º—Dirigirse a la Junta de Acuartelamiento exponiendo la necesidad y conveniencia de que, cuando por esta Junta se enajenen terrenos a particulares, se acredite por los compradores, mediante certificación de este Ayuntamiento, que los terrenos que adquieren son aptos para el fin a que piensan destinarlos.

6.º—Autorizar a los señores Duarte y García la construcción de un taller y dos viviendas en terrenos de su propiedad sitos en la carretera de Terrones.

7.º—Autorizar a Abselan Ben Mohamed Lagmix la construcción de dos pequeñas viviendas en la Barriada Príncipe Alfonso Grupo «D».

8.º—Autorizar a don Antonio Fuentes Rodríguez, la construcción de una habitación en el patio de la casa de su propiedad, sita en la calle Teniente Gautier núm. 2.

### COMISION SEGUNDA

Es leída moción del Presidente de la Comisión sobre la adjudicación del concurso de Penicilina para la Farmacia Municipal, se acuerda:

1.º—Adjudicar provisionalmente a don Luis Garnica Jiménez el concurso de 4.000 viales de Penicilina, de 400.000 U. para la Farmacia Municipal, por ser la proposición más ventajosa.

2.º—Ver con desagrado el escrito de protesta presentado por don Luis Garnica Jiménez, por su incorrección.

En los demás asuntos de esta Comisión se acuerda:

1.º—Autorizar a doña Pilar Basadoni Pitaluga, el cambio de propiedad del nicho 375 de la Galería Central del Patio 1.º, por la del nicho núm. 19 de la Galería Norte del Patio 5.º del Cementerio de Santa Catalina.

2.º—Autorizar a doña Petronila Baeza Huesca el cambio de propiedad de los nichos núm. 11 de la Galería Norte izquierda del Patio 1.º y núm. 100 de la Galería Norte derecha del Patio 1.º, por la de los nichos núm. 60 y 61 respectivamente de la Galería de San Juan de Dios.

3.º—Conceder a don Juan Fajardo Fernández, unas gafas.

4.º—Conceder a doña Antonia Sedeño Mimoso, unas gafas.

5.º—Conceder a doña Josefa López Pérez unas gafas.

### COMISION TERCERA

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—No adquirir un compresor con equipo de pistolas para pintado de coches, que ha ofertado Casa Sánchez.

2.º—Que vuelva a la Comisión de Hacienda para nuevo estudio la solicitud de revisión del impuesto de lujo de los Cines Africa y Astoria.

3.º—Facultar al Presidente de la Comisión de Hacienda para estudiar la habilitación de crédito necesaria para atender al pago de los emolumentos del personal eventual, hasta final año.

4.º—Que por la Compañía Española de Petróleos S. A. se deposite el importe de los arbitrios municipales por la introducción de chapas y piezas metálicas para la instalación de tanques, hasta tanto se resuelva el recurso pendiente ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

5.º—Que por los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Personal conjuntamente, se emita nuevo informe en la petición de diferencia de haberes formulada por los Auxiliares Administrativos.

6.º—Tener en cuenta para la primera habilitación de crédito que se formule, o para el próximo Presupuesto ordinario la gratificación al Inspector Municipal de Carruajes.

7.º—Que en el estudio de habilitación de crédito para el pago del personal eventual, se tenga también en cuenta la gratificación concedida a un oficial por la administración de la Clínica de Urgencia y a una moza por limpieza de la misma Clínica.

8.º—Unir al estudio del impuesto de lujo de los Cines Africa y Astoria, el señalamiento de cuotas por la Terraza Africa.

9.º—Conceder al Celador de Recaudación una gratificación como premio de investigación por las altas en los padrones de exacciones, durante el año 1954.

10.—Pasar a informe del señor Secretario General la petición de diferencia de haberes de un oficial.

11.—Sacar a concurso las obras a realizar en la casa núm. 12 de la Plaza de Africa.

12.—Señalar en 30 días el plazo para que los acogidos al régimen de devolución de arbitrios, presenten las certificaciones de Aduanas que acrediten que la exportación ha sido realizada. Caso de que transcurra dicho plazo, sin presentar certificado de Aduanas, se entenderá que hacen dejación de su derecho caducando las solicitudes de devolución.

### OFICIOS

Se dá lectura y queda la Permanente enterada del fallo del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los señores Salas Gabarrón, que ha sido a favor de este Ayuntamiento.

En escrito del Juzgado de 1.ª Instancia ofreciendo el procedimiento en el sumario que se instruye por daños ocasionados en la barandilla de los Jar-

dines de la Argentina, por choque de un camión, se acuerda: no mostrarse parte en el sumario, sin que ello implique renuncia a la indemnización que pueda corresponder a este Ayuntamiento.

Según escrito del Arquitecto Municipal, Se acuerda: devolver a don Rafael Pacheco Jiménez, el importe de la fianza suplementaria, depositada para responder de la pavimentación del Mercadillo de Jadú.

Leída carta de la Casa Delaunet S. A., de San Sebastián, rogando se les exima de la firma de la escritura pública, para perfeccionamiento del contrato, por la adjudicación del concurso de contadores de agua, Se acuerda: que con el fin de que el expediente se encuentre completo procede que por esta Sociedad se designe persona con poder bastante para la firma de la escritura pública correspondiente.

Visto expediente para el suministro de cal y arena, Se acuerda: adjudicar a don Fernando García Ruiz, el suministro de 75 m.3 de arena. En cuanto a la cal, por el Almacén General se cursarán vales a la Comisión de Compras, a medida que se necesite.

### PAGOS

Se acuerda: 1.º — Aprobar los pagos de la semana.

2.º — Satisfacer a don Enrique Ventura sus honorarios por la defensa ante el Tribunal Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por los señores Salas Gabarrón.

3.º — Satisfacer factura de la Empresa de Alumbrado por el fluido extraordinario consumido con motivo de la Feria de Jadú.

4.º — Satisfacer factura de la Farmacia Trujillo, por recetas de medicamentos para la Beneficencia Municipal.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde informa a la Permanente de las gestiones que realizó en el año 1952, para recopilación y fusión en una sola, de las distintas pólizas suscritas por diversas compañías para el Seguro de los inmuebles de propiedad municipal. Se refiere a las alteraciones introducidas ahora en la mencionada póliza, tanto en bajas como en altas, por diversos bienes de propiedad municipal exponiendo por fin una comparación entre el capital asegurado en 1952 y actualmente, y la prima de este capital en el 52 y en el momento actual, cuya prima resulta beneficiosa para este Ayuntamiento; y Se acuerda: facultar a la Alcaldía para la firma de la Póliza de Seguro.

Se refiere después el señor Alcalde a las pinturas de interés para nuestra Ciudad, existentes en la Dirección General de Marruecos y Colonias, Se acuerda: agradecer al Ilmo. señor Director General

las facilidades dadas y la deferencia tenida por la donación de un cuadro para la Cofradía de Caballeros de Nuestra Señora de Africa.

Por último el señor Alcalde informa que ha recibido peticiones de algunos funcionarios, para implantación de la jornada de verano; y Se acuerda: establecer el horario de verano en las Oficinas Centrales, que durará hasta el 30 de septiembre próximo, siendo la entrada a las 08,30 horas y la salida a las 13,30 horas.

Terminó la sesión a las 15 horas.

**Sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio a las 13'20 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente: García Arrazola, Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor accta. Quiroga Pérez.

### PUNTO PRIMERO

Por el señor Chico, Presidente de la Comisión de Festejos, se dá lectura al proyecto de programa formulado para los que tendrán lugar en el próximo mes de agosto con motivo de la Festividad de Santa María de Africa, Patrona de la Ciudad, acordándose:

Prestar completa aprobación al indicado programa, en el que se comprenden solemnes cultos en honor de Nuestra Excelsa Patrona, así como numerosos festejos populares y deportivos de todas clases, quedando los detalles de los primeros a reserva de su determinación por las Autoridades Eclesiásticas y Asociaciones religiosas y procurándose, en cuanto a los segundos, que sin mengua de su brillantez se ajusten en lo posible a la política de reducción de gastos seguida por la Corporación.

### PUNTO SEGUNDO

A continuación y por unanimidad se acuerda: Dejar sobre la mesa hasta la sesión ordinaria del próximo miércoles el escrito del Jefe de la Policía Municipal, relacionado con la situación y disciplina del personal del mencionado Cuerpo.

Previa declaración de urgencia, se dá cuenta de la petición de la Asociación Nacional de Caballeros Ex-Combatientes de las Campañas de Ultramar, que adjunta papeletas para un sorteo que la misma celebra con fines benéficos, acordándose, por unanimidad, adquirir un talonario, importante mil pesetas, con el deseo de colaborar así a la noble finalidad de ayudar a los que combatieron por la Patria en lejanas tierras.

Por último, el señor Alcalde dá cuenta a la

Corporación del acuerdo del Consejo de Ministros celebrado ayer por el que pasa a las Cortes Españolas el proyecto de ley de bases para nuevo régimen económico y tributario de las Plazas de Soberanía, proponiendo a la Permanente y acordándose por unanimidad, dirigir telegrama de agradecimiento y satisfacción a S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, Excmo. señor don Rafael García Valiño y Marcén, por tan alentadora noticia que confirma el interés decidido de su alta Autoridad por todo lo que pueda convertirse en progreso y mejora de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Terminó la sesión a las 14'30 horas.

### **Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 13 a las 11'30 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Ibáñez Trujillo, Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor accidental: Quiroga Pérez.

### **DISPOSICIONES OFICIALES**

Queda enterada la Permanente del Decreto de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, acordándose, que cuando se ponga a la venta el texto se adquieran aquellos ejemplares que sean estrictamente necesarios para su utilización y consulta.

También queda enterada del Decreto-Ley de 13 de mayo último, por el que se establecen las incompatibilidades de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, aplicables a los municipales en virtud de lo dispuesto en el Artículo 37 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

### **ASUNTOS SOBRE LA MESA**

Se dá cuenta del recurso de reposición interpuesto por el Jefe de Negociado don Joaquín Quiroga Pérez contra el acuerdo de la Permanente del pasado 27 de abril, y se acuerda:

1.º—Desestimar el recurso del señor Quiroga en atención a que, con arreglo al Reglamento no tiene derecho alguno a percibir los emolumentos de Vice-Interventor.

2.º—No aceptar tampoco la propuesta sobre creación de una plaza de Jefe de Sección.

3.º—No obstante, la Comisión de Hacienda informará sobre la procedencia y cuantía, en su caso,

de conceder a D. Joaquín Quiroga, una gratificación por la mayor responsabilidad a que ha de hacer frente en aquellas ocasiones en que, por ausencia o enfermedad, sustituye al señor Interventor.

Vistos otros informes de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

1.º—Que los locales exteriores del Mercado de Abastos sitos en la Avenida del General Sanjurjo, Puente Nuevo y Puente de la Almina, que están sujetos a contratos de arrendamientos pasen al cobrador del Patrimonio Municipal.

2.º—Denegar instancia de la S. D. Ceuta sobre exención de arbitrios de los vehículos C. E. 2098 y C. E. 2181.

3.º—Abonar al electricista don Manuel Villegas García la cantidad de quinientas pesetas y que le sea, además, devuelto, previa adquisición en Plaza, el material que necesitó para la instalación de alumbrado por él realizada en la carretera de enlace entre Hadú y Villa Jovita.

4.º—Dejar pendiente hasta el próximo ejercicio el proyecto de instauración de la Alcaldía de Barrio de Jadú, por no existir en el actual presupuesto la consignación precisa para atender a los gastos que su instalación ha de producir.

5.º—Dejar sobre la mesa escrito de intervención relacionado con la fijación de los arbitrios por ocupación de la vía pública correspondientes a una marquesina instalada en el Mercado Viejo por don Salvador Ortega Fernández.

6.º—Conceder a don Benito Lamorena Moreno devolución de arbitrios.

7.º—Devolver a Borrás S. L., cantidades correspondientes a la introducción de mercaderías que fueron posteriormente reexportadas.

8.º—Aprobar la propuesta que formuló el señor Díaz Muriel para la comprobación del fichero de Beneficencia mediante su contrastación con el del Seguro de Enfermedad.

Visto el informe de la Comisión sexta, Se acuerda: Conceder una subvención a tres alumnas de Magisterio, para que puedan asistir al curso de instructoras elementales de Torremolinos.

Vistos los informes de la Comisión séptima, Se acuerda:

1.º—Nombrar a doña María Martínez Valdivia, Moza interina de Evacuatorios.

2.º—Resolver la petición de don Francisco Maese Vázquez, don Pedro Maese Sánchez, don Juan Cantero Toledo, don Esteban Alarcón Moreno, don Pedro Maese Vázquez, don Antonio Maese Lillo, don Francisco Castañeda Díaz y don Juan Ramírez Fernández, todos ellos Matarifes municipales, en el sentido de que en las plantillas, tal y como piden, se encuentran clasificados como de servicios especiales; pero que no obstante no les corresponde el aumento

de sueldo del 25 por 100 de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 249 del Reglamento.

3.º—Conceder la excedencia voluntaria por el plazo legal al Policía Municipal de esta Corporación Ignacio Martínez Menéndez.

4.º—Desestimar instancias de don Eusebio Esteban Gil y de don Miguel Illescas Rivas, Fiel y Vigilante respectivamente del servicio de Arbitrios, que solicitaban reconocimiento del tiempo de servicios, ya que no acompañan credencial que justifiquen sus nombramientos.

5.º—Desestimar recurso de reposición interpuesto por el Ayudante de Carpintero Francisco Hormigo Chaves contra el acuerdo de la Permanente de 23 de febrero pasado, ya que no le corresponde aumento de sueldo por no desempeñar plaza especial.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por la Permanente en Junio y por el Pleno en Mayo, Se acuerda: Prestarles aprobación y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

#### COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Obras, Se acuerda:

1.º—Autorizar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico para la instalación de un cable subterráneo desde su central hasta el nuevo edificio de la Telefónica.

2.º—Autorizar a don Salomón Amrán Alfón la construcción de una cocina y un cuarto de baño en la terraza de la casa de su propiedad sita en José Antonio número 26.

3.º—Adjudicar a don Salvador de Hoyos Gómez el destajo para la realización de reparaciones en la casa número 4 del Comité, así como el relativo a las reparaciones en la casa número 10, letra M.

4.º—Adjudicar a don Juan Uceda Troyano la construcción de treinta unidades de mesas para el Mercadillo de la Plaza del General Mola.

5.º—Aprobar informe del Arquitecto Municipal en el que se señala línea y rasante para la construcción en el Llano de las Damas de once viviendas para Suboficiales, de propiedad del Patronato de Casas Militares.

#### COMISION CUARTA

Vistos los informes de la Comisión de Abastos, Se acuerda:

1.º—Autorizar a los señores García y Marfil para la instalación de un despacho de pan en el Príncipe, frente al Comedor de Auxilio Social.

2.º—Autorizar a doña María López Segura para la apertura de un despacho de pan en la Carretera de la Almadraba, detrás de arbitrios municipales.

3.º—Autorizar a don Santiago Fanlo Salaber para dedicar los puestos números 125 y 126 del Mercado de Abastos, del que es concesionario, a la venta de comestibles.

4.º—Poner a nombre de Sidi Zuhruar Ben Chiale el puesto número ciento cuarenta y cuatro del Mercado Central de Abastos.

5.º—Autorizar excepcionalmente la cesión del puesto número 114 del Mercado a favor de don Benjamín Bentelila Alfón.

6.º—Adjudicar a don Sebastián Avila Pendón, el puesto núm. 12 del Mercadillo de Villa Jovita.

7.º—Desestimar petición a Mohamed Ben Ali Selam sobre permiso para instalar en el Mercado un puesto de tipo ambulante.

8.º—Denegar petición de permiso para la venta de huevos en el Mercado, formulada por don Enrique Pollo Melitón.

#### COMISION QUINTA

Se dá lectura a escrito de la Delegación Sindical, relacionado con la limitación del número de los camiones dedicados al servicio público de transportes de mercancías; y Se acuerda, que por el Sindicato de Transportes, se amplíen las razones que alega para la mencionada limitación, manteniéndose entretanto el acuerdo de este Ayuntamiento de no restringir la concesión de licencias.

Visto otros informes de la Comisión de la Policía Urbana, Se acuerda:

1.º—Autorizar a Abderraman Ben Maimón Ben Amar, para dedicarse a la venta de carbón, por la Barriada del Príncipe Alfonso.

2.º—Autorizar a Ali Ben Abselam Tamí, para dedicarse a la venta de pinchitos en la calle C de la Barriada de Jadú.

3.º—Autorizar a don Santiago Palacios Palomares, para que pueda dedicarse a la venta de caramelos y similares.

4.º—Conceder permiso a don José Fernández Fernández, para la venta ambulante de pescado, con validez exclusiva para el Campo Exterior.

5.º—Autorizar a don Miguel Alexandre Pinto, para la venta de bisutería en la Plaza de Ruiz.

6.º—Autorizar a Mohamed Ben Endris Hayani y a Abdelkader Ben Aluch Ben Tahar, para la venta ambulante de carbón en el Campo Exterior.

7.º—Conceder permiso a don Francisco González Alba, para la venta ambulante de higos chumbos.

8.º—Aprobar petición de Rahamal Ben Amar, sobre permiso para la venta de melones y sandías, en un solar de la calle Teniente Coronel Gautier, de la Barriada de Jadú.

9.º—Conceder autorización a don José García

Campos, para la venta de masa frita en la Barriada del Príncipe Alfonso.

10.—Desestimar peticiones de Mohamed Ben Tahib Mayduby, Mohamed Ben Fedal Tanyaüy y Mohamed Ben Dris Arosi, sobre permiso para la venta de ropa usada.

11.—Conceder permiso para ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante a don Rafael Guerrero Cordero.

12.—Autorizar a don José Sotomayor Camacho, para la venta de artículos por el sistema de dita, quedando con este permiso cubierto el cupo de 60 aprobado por la Corporación.

13.—Desestimar peticiones de don Emilio Parejo y doña María de los Dolores Rodríguez, sobre permiso para la venta a dita, por no existir vacante en el cupo establecido.

### COMISION SEPTIMA

Visto el expediente de jubilación instruido al peón de la Brigada de Conservación don Matías Vázquez García, Se acuerda señalarle el haber pasivo.

### SECRETARIA

Se dá cuenta de que no se ha presentado ningún pliego para el concurso de venta de 9.490 kilos de leña procedentes del derribo de la plaza de toros, acordándose quedar enterada y que por el Negociado correspondiente, se admitan ofertas, sin sujeción a tipo.

También se dá cuenta del expediente instruido para la impresión del B. O. de la Ciudad, acordándose prestar aprobación al Pliego de Condiciones Administrativas que en el mismo figura.

### OFICIOS

Teniendo en cuenta los acuerdos adoptados por la Corporación en años anteriores, Se acuerda rogar al Excmo. señor Ministro de Marina, que autorice la estancia en nuestra Ciudad del cañonero «Magallanes», portador de la bandera de combate regalada por este Ayuntamiento, o si no es posible de otro buque de la Armada, durante los festejos que se celebrarán en el próximo mes de Agosto.

Visto escrito de la Asociación de Cazadores y Pescadores de Ceuta, Se acuerda concederle autorización para que utilice el Campo Municipal de Deportes, en las tiradas de pichón y plato que organizará durante los próximos festejos.

Visto escrito del Delegado Sindical, Se acuerda designar al Concejal don Cándido Orbañauos Mata, para que forme parte como vocal de la Comisión constituida en el Sindicato de Transportes y Comunicaciones, a fin de informar las peticiones formula-

das por las Empresas de Autobuses del servicio público para aumento de precio en las tarifas actualmente vigentes.

Se dá cuenta de Moción de los Tenientes de Alcalde don Alberto Ibáñez y don Francisco Trujillo, quienes como consecuencia de visita girada al almacén general, solicita el arreglo de 16 farolas de alumbrado público allí existentes y procedentes de recuperación, acordándose aprobar la mencionada propuesta y en consecuencia:

1.º—Autorizar el arreglo de dichas farolas.

2.º—Que una vez que se encuentren en condiciones de uso, se instalen en el Paseo de Colón, en la calle General Franco, entre la entrada al muelle España y la bomba de gasolina y las sobrantes si las hubiere en los lugares de las barriadas más necesitado de ella.

De conformidad con propuesta que formula el Teniente de Alcalde señor Ibáñez, Se acuerda renovar cuando se instale el servicio automático solamente los contratos correspondientes a aquellos teléfonos de los servicios y dependencias municipales, que en la actualidad llevan los números que se indican: Palacio Municipal: 494, 495 y 999; Ilmo. señor Alcalde: 398; Arquitecto Jefe de Bomberos: 381; Jefe de la Guardia Municipal: 24; Mercado: 842; Servicio de Limpieza: 13; Bomberos: 363; Cementerio: 369; Clínica de Urgencia: 144; Estación de Autobuses: 320; Fielatos: 748, 167, 749, 437 587, 168, 750; Guardas Jurados: 147, 435, 668, 436, y Matadero 123.

Visto escrito del Sargento Comandante del Puesto de la Guardia Civil de San Amaro, dando cuenta de la detención del Policía Municipal Antonio Calvo Ortiz, por el supuesto delito de abusos deshonestos, Se acuerda instruir el correspondiente expediente disciplinario, con independencia del sumario que incoe el Juzgado.

Previa declaración de urgencia y vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, Se acuerda:

1.º—Conceder dos pasajes a Málaga, a doña Juana Guerrero Notario.

2.º—Conceder gafas a doña Josefa Moro Palmero y a doña Adriana Lara Navarro.

3.º—Denegar análoga petición de doña Antonia Hernández Ramírez, por no figurar incluida en el Padrón de Beneficencia.

También previa declaración de urgencia y visto el expediente relativo a la instalación de alumbrado exterior e interior en el Real de la Feria, se acuerda, resolver el concurso convocado, adjudicando la instalación a Molina S. L. único licitador presentado.

Vista la factura presentada por J. Parrés y de conformidad con el acuerdo adoptado el día 1.º del actual, se acuerda, aprobar la adquisición de 4 amortiguadores y 2 barras de amortiguador para el coche de la Alcaldía.

Previa declaración de urgencia se dá lectura a Moción del Teniente de Alcalde señor Ibáñez Presidente de la Comisión de Obras, comunicando que desde la bomba de gasolina de González Tablas hasta la entrada del muelle España, existe una estrecha faja de terreno, antes plantada de transparentes, que hoy está sin urbanizar al haberse retirado aquéllos, acordándose que por el servicio correspondiente, se plante un macizo de jardinería en aquel lugar a la mayor brevedad posible y desde luego antes de los festejos de agosto.

### PAGOS

Se aprueban los de la semana.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde dá cuenta de que en el día de mañana llegarán a nuestra ciudad un grupo de pupilos del Ejército Portugués, y acordándose organizar un vino en el Palacio Municipal en honor de los visitantes de la Nación hermana.

A petición del Teniente de Alcalde señor Chico, se acuerda, ampliar el programa de festejos con dos conciertos a cargo de la banda de La Legión, los cuales se celebrarán en lugares céntricos de la ciudad.

Terminó la sesión a las 12'40 horas.

**Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 20, a las 11'40 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola: Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel, Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Adolfo M. Lupiani Menéndez: Interventor Accidental: Joaquín Quiroga Pérez.

En relación con la designación de Teniente de Alcalde para la instrucción de los expedientes disciplinarios de los miembros de la Policía Municipal, y del Secretario General de la Corporación para que actúe como tal en estos expedientes, se acuerda:

1.º—Que por el Jefe de Negociado don Enrique Lanuza, designado con anterioridad Instructor de estos expedientes, se ultimarán todos los que tenga, a la mayor brevedad; entregándolos a Secretaría. En este momento se iniciará un expediente común de todos los pendientes, en el que actuará de Instructor el Teniente de Alcalde señor Nieto, colaborando como asesor, el Secretario General, por su condición de técnico. Para Secretario de este expediente común, el Instructor designará de entre los funcionarios Administrativos de la Corporación.

2.º—Que los expedientes que se incoen en lo sucesivo a los miembros de la Policía Municipal se-

rán instruidos por los Tenientes de Alcalde, en orden numérico de las Tenencias de Alcaldía. Los Instructores contarán con la colaboración del Secretario General de la Corporación y designarán Secretario del expediente entre los funcionarios Administrativos.

En relación con la concesión de permisos para ventas de temporada se acuerda: facultad al Ilustrísimo señor Alcalde y a los Tenientes de Alcalde Presidentes de las Comisiones de Abastos y Policía Urbana para conceder permisos provisionales de ventas temporales, y sin perjuicio de la resolución que en cada caso adopte la Permanente.

Al darse lectura al acuerdo para renovación de los contratos de teléfonos, el señor Alcalde, que no se encontraba presente al adoptarse el mismo, manifiesta las variaciones que a su entender, debían incluirse en el primitivo acuerdo y se acuerda:

1.º—Que por el señor Alcalde se exponga al Excmo. señor Delegado del Gobernador General, los motivos de índole económica que ha tenido la Corporación, para suprimir el pago de los teléfonos instalados en la Delegación del Gobierno, a cargo de este Ayuntamiento.

2.º—Que por el Ilmo. señor Alcalde se manifieste al Ilmo. señor Juez de Instrucción que el nuevo contrato de los teléfonos del Juzgado, será suscrito por el mismo Juzgado. Hasta final del año actual se satisfará su importe por este Ayuntamiento y desde el año próximo será a cargo del presupuesto de la Administración de Justicia.

3.º—A la relación que figura en el acuerdo anterior se añadirán teléfonos en los domicilios particulares de los señores Secretario General, Interventor, Depositario, Secretario Particular de la Alcaldía y Oficial Mayor.

En expediente disciplinario incoado al Policía Municipal don Antonio Calvo Ortíz, por el supuesto delito de abusos deshonestos, se acuerda nombrar Instructor al primer Teniente de Alcalde don Alberto Ibáñez Trujillo.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Se dá lectura quedando la Permanente enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 27 de mayo de 1955 (B. O. del E. 14-7-55), por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y se acuerda adquirir los suficientes ejemplares necesarios para consultas cuando se ponga a la venta la primera edición.

También se dá lectura y queda enterada la Permanente del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 17 de Junio de 1955 (B. O. del E. 15-7-55) por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las

Corporaciones Locales; acordándose adquirir los ejemplares necesarios, a su publicación.

### ASUNTOS SOBRE LA MESA

En relación con los arbitrios que debe satisfacer don Salvador Ortega Fernández por la marquesina instalada delante de su establecimiento sito en la Plaza de Abastos vieja, número 21, se acuerda que por don Salvador Ortega Fernández se efectúe comparecencia para que demuestre documentalmente si posee autorización para cerrar algún espacio de la vía pública.

### COMISION TERCERA

En los asuntos informados por esta Comisión se acuerda:

- 1.º—Devolver a José María Borrás e Hijos S. L., arbitrios por exportación de chocolate.
- 2.º—Devolver a CEPESA arbitrios por exportación de Aceite Lubrificante.
- 3.º—Conceder baja en el Padrón de anuncios comerciales a don Dionisio Avila Garrido.
- 4.º—Conceder baja en los Padrones de Escapates y Anuncios Comerciales a don J. P. Vaswani; debiendo causar alta don José Rodríguez Guardiola.
- 5.º—Conceder baja en el Padrón de Anuncios Comerciales a don Santiago Menéndez Alvarez, dando de alta a UFAPANCE.
- 6.º—Desestimar la petición de devolución de arbitrios por exportación de una cocina que solicita don Pedro Ugarte Ledesma, toda vez que esta mercancía no está amparada por el régimen de devolución.
- 7.º—Desestimar la petición de un anticipo que formula el Policía Municipal don Rafael Juarez Garcia, por la advertencia de ilegalidad hecha por el señor Interventor accidental. No obstante, la Permanente, dadas las especiales condiciones y situación de este funcionario, buscará fórmula para solucionar el caso con carácter excepcional.
- 8.º—Adquirir diez palmeras para reposición de las que faltan en la calle General Franco.

### COMISION CUARTA

En los diversos asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Autorizar a doña María López Segura la instalación de un despacho de pan en calle Sargento Coriat (patio de la Bisagra).
- 2.º—Elevar la tarifa del precio de venta de la carne de gallina y cabrito, fijando en 40 ptas. el kilo de carne de gallina y en 25 ptas. el kilo de carne de cabrito. Este aumento será provisional y durará hasta final del corriente año.

3.º — Adjudicar a doña Dolores Frias Duarte el puesto núm. 44 del Mercado Central de Abastos.

4.º—Desestimar petición de don Juan Gambero Santos para instalar un puesto de helados en el Mercado de Abastos.

5.º—Autorizar a Mohamed Ben Ali Lahaquel, la apertura de un cafetín moruno en la Barriada de Benzú.

6.º—Autorizar a don Enrique Cattaneo Capriles, la apertura de un merendero con despacho de cervezas, bocadillos y meriendas en un chalet, sito en la carretera de San Antonio en las condiciones que determina la autorización gubernativa.

7.º—Desestimar petición de Himo Benzt Mohamed Abdelkrim, para instalar un puesto de venta de verduras y carbón en su domicilio.

8.º—Poner a nombre de don Miguel Piñero Fernández el establecimiento de comestibles, sito en Cuesta de Otero, núm. 25.

9.º—Conceder permiso a don Manuel Andrades Prieto para dedicarse a la venta de leche con carácter ambulante.

10. — Desestimar las peticiones que para venta ambulante de leche formulan don Francisco Martín Vega, don José Mateo Fernández y don Miguel Villodres Reyes, por no figurar inscritos en el registro de la Inspección.

11.—Desestimar petición de Mohamed B. Mohamed Marki para renovación de permiso de venta de leche, toda vez que fué dado de baja por carecer de las debidas condiciones sanitarias.

### COMISION QUINTA

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Autorizar a don Angel Barbero Rodríguez la instalación de una sombrilla para venta de bisutería, en el solar existente al principio de la calle Camoens.

Al tratar del asunto anterior, el Teniente de Alcalde señor Díaz Muriel se refiere al aparcamiento de vehículos dada la carencia de solares, y tras discutir el asunto por unanimidad, Se acuerda: que los Presidentes de las Comisiones 4.ª y 5.ª se formule estudio proponiendo la resolución del problema en razón de los espacios disponibles.

### SECRETARIA

Visto expediente para provisión de una plaza de Capataz del Servicio de Limpieza, del que la Permanente queda enterada, Se acuerda dejarlo pendiente de resolución hasta la próxima sesión.

En escrito de don Francisco Romero Rodríguez en nombre de REDEFA, relativo al concurso de Penicilina para la Farmacia Municipal, Se acuerda pase a la Comisión de Beneficencia para informe.

En el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta del aprovechamiento de basuras por unanimidad Se acuerda introducir las siguientes variaciones: 1.ª La subasta se hará para el próximo año 1956, y el tiempo que reste del año actual, desde que se realice la adjudicación. 2.º El tipo de licitación será de 40.000 pesetas anuales, y por el tiempo que reste del actual año, se satisfará por el adjudicatario la parte correspondiente a prorrata de la cantidad en que se le adjudique.

Con estas aclaraciones se aprueba el pliego de condiciones, debiendo anunciarse la subasta seguidamente.

### PATRIMONIO

En solicitud de don Francisco García Martín sobre arrendamiento de la parcela núm. 133, del campo exterior, Se acuerda respetarle el arriendo de la mitad de la parcela.

### OFICIOS

Queda enterada la Permanente de escrito de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, comunicando que la vacante existente de Policía Municipal procede sea cubierta en turno libre y Se acuerda anunciar la provisión de la citada vacante.

### PAGOS

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, por unanimidad Se acuerda:

1.º—Aprobar los pagos de las facturas y recibos de la semana.

2.º — Abonar a don Rafael Pacheco Sánchez la cantidad restante de las obras de pavimentación del Mercadillo de Jadú, de las que era concesionario.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Trujillo propone y la Permanente acuerda que a partir de la próxima semana inclusive, las sesiones de la Permanente empezarán a las 09,30 horas.

El señor Alcalde se refiere a las obras a realizar en la fachada de la casa núm. 12 de la Plaza de Africa y Se acuerda ratificar el acuerdo de la Permanente de 25 de Mayo último, según el cual estas obras serán realizadas por el Ayuntamiento, debiendo anunciarse seguidamente el concurso.

Informa después el señor Alcalde haber recibido el libro «Latidos de Andalucía», donado a este Ayuntamiento por su autor, el Médico y Poeta, hijo de Ceuta, don Salomón Medina, y por unanimidad Se acuerda:

1.º—Que el mencionado ejemplar pase a la Biblioteca.

2.º—Agradecer al autor la atención de la donación, alegrándose el Ayuntamiento de que Ceuta cuente entre sus hijos con un poeta más.

Con relación al nuevo Mercadillo de la Plaza del General Mola el señor Weil se interesa por el personal que ha de prestar servicio en el mismo, Se acuerda que por el Presidente de la Comisión correspondiente se formule propuesta para adscribir al Mercadillo personal de otros Servicios con el fin de no aumentar las plantillas.

El señor Chico hace alusión al blanqueo de fachadas estimando la procedencia de establecer la obligatoriedad para los propietarios de fincas urbanas de la limpieza anual, y propone y la Permanente acuerda modificar el correspondiente artículo de las Ordenanzas Municipales para que se establezca el blanqueo anual de fachadas de edificios, con carácter obligatorio. Este acuerdo será sometido al Pleno para su ratificación.

Terminó la sesión a las 14 y 50 horas.

### Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 27 a las 10 horas.

• Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: Calvo Pecino, Trujillo González, Weil Seguido, Díaz Muriel. Chico Vaello y Nieto Alonso. Secretario: Lupiani Menéndez. Interventor acctal.: Quiroga Pérez.

Antes de entrar en el Orden del día el señor Alcalde informa a la Corporación que habiendo presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable el primer Teniente de Alcalde don Alberto Ibáñez Trujillo, la Alcaldía la ha aceptado, siendo éste el motivo de que no asista a la sesión. Continúa diciendo la Alcaldía, que aún no ha pensado quien sustituirá al señor Ibáñez en la primera Tenencia de Alcaldía, pero que hasta tanto sea designado, se encargará del despacho de los asuntos de la Comisión de Obras, el 5.º Teniente de Alcalde don Manuel Díaz Muriel, que con anterioridad ha presidido esta Comisión.

La Permanente lamenta la decisión del señor Ibáñez, y le agradece los servicios prestados.

### ASUNTOS SOBRE LA MESA

Como resultado del concurso-examen celebrado y de acuerdo con la propuesta del Tribunal, se acuerda nombrar capataz del Servicio de Limpieza de este Ayuntamiento, en propiedad a don Antonio Torres López.

### COMISION PRIMERA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda:

1.º—Devolver a don Diego Jurado Herrera, la fianza depositada para responder de las obras de habilitación de un local en la Estación de Autobuses para Oficinas del Tribunal Tutelar de Menores

2.º—Devolver a don Joaquín Jiménez Fernández, la fianza depositada para responder de las obras de habilitación en taller de carpintería, de local sito en la calle Echegaray núm. 6.

3.º—Aprobar un exceso de obra, por las realizadas en la pavimentación de la explanada del Mercadillo de Jadú.

4.º—Adjudicar destajo a don Diego Vivo para reparaciones de pintura y blanqueo de los fieltos de Jadú, Sardinero y Miramar.

5.º—Adjudicar destajo a don Antonio Pacheco, para blanqueo y pintura para los fieltos del Tarajal, Estación, Puente del Cristo y Angulo.

6.º—Adjudicar destajo a don Antonio Pacheco para reparación de pintura y albañilería de la escuela Hispano Árabe núm. 1.

7.º—Adjudicar destajo a don Salvador de Hoyos para reparaciones en la casa núm. 17 de la Barriada del General Orgaz.

8.º—Adjudicar destajo a don Antonio Pacheco para pintura de los bancos del Jardín de González Tablas.

### COMISION TERCERA

En los asuntos informados para esta Comisión se acuerda:

1.º—Devolver a CEPSA arbitrios por exportación de aceite lubricante.

2.º—Devolver a Ybarrola D. A. C., S. A., arbitrios, por exportación de aceite lubricante.

3.º—Devolver a don José María Borrás é Hijos S. L., arbitrios, por exportación de chocolate.

4.º—Conceder exención de arbitrios a don José Gómez Ruiz, por introducción de un motor marino, para una embarcación de su propiedad.

5.º—Conceder baja en el Padrón de Calderas y Motores, a doña Margarita Mejías, viuda de don Andrés Rubio.

6.º—Conceder baja en el Padrón de Anuncios Comerciales, a partir del 2.º semestre del año actual, a don Manuel Delgado Tagle.

7.º—Fijar al Cine Africa la cuota mensual, por impuesto de lujo, y al Cine Astoria la cantidad mensual por el mismo impuesto, ambos a partir de 1.º de enero del año actual; debiendo la Empresa de estos locales ponerse al corriente del pago del impuesto, ingresando todo lo que tenga pendiente, en el plazo de cuarenta días.

8.º—Fijar la cuota mensual por impuesto de lujo a la Terraza Africa, con efectos de 1.º de junio último.

9.º—Señalar a la empresa de la Terraza Estadio, la cantidad mensual por impuesto de lujo para la temporada actual, y a partir de 1.º de julio de corriente año.

### COMISION QUINTA

En los asuntos informados por esta Comisión, se acuerda:

1.º—Autorizar a don Francisco Hernández Casas, para instalar un puesto de melones y sandías, en la Barriada de Jadú.

2.º—Autorizar a don Antonio Ruiz Martel, para la venta ambulante de caramelos, avellanas y similares, por encontrarse el solicitante, inútil para el trabajo.

3.º—Desestimar petición de Hadi Ben Mohamed Butahe, para venta ambulante de bisutería, por existir elevado número de estos vendedores.

### COMISION SEPTIMA

En los asuntos de esta Comisión se acuerda:

1.º—Que continúe en el desempeño de su cargo, el mozo-enfermero del Local de Aislamiento, don Francisco Jiménez Barro, el cual, aún cuando ha cumplido la edad reglamentaria para la jubilación, no cuenta con suficiente tiempo de servicio para tener derecho a haberes pasivos.

2.º—Fijar la pensión de viudedad correspondiente a Lal-la Salama Ben Mohamed, por fallecimiento de su esposo, el Policía Municipal, Mohamed Ben Abselam Tanyau; y la pensión de orfandad a distribuir por partes iguales, entre los hijos del mencionado Policía.

3.º—Desestimar la petición de don José Moreno, que solicita el 50 por 100 de aumento de sus haberes, como Jefe de Servicio, hasta tanto se resuelva la reclamación presentada por este funcionario.

### SECRETARIA

Como resultado del concurso-exámen, y según la propuesta del Tribunal, Se acuerda nombrar mozo de limpieza-ordenanza del Palacio Municipal, en propiedad a don José Vera Bisutil.

En petición de aumento de alquileres, Se acuerda reconocer a don Miguel Guil Valverdes, el derecho al aumento de alquiler de los locales que tiene arrendados este Ayuntamiento, por aplicación de disposiciones legales, y en consecuencia, reconocer crédito, para satisfacer este aumento en el próximo ejercicio.

### PATRIMONIO

En escrito de la Sociedad Deportiva Ceuta, Se

acuerda ceder el Campo de Deportes a la referida Sociedad Deportiva Ceuta, por cinco años consecutivos, de temporada oficial.

### OFICIOS

Según escrito del Jefe del Negociado de Personal, Se acuerda nombrar Auxiliar - Delineante de la Oficina Técnica de Obras, con carácter interino, a don Rafael Arriaga Ramírez.

En escrito del Administrador Principal de Correos, Se acuerda tomar en consideración su petición de que se pinten los buzones-columnas instalados en la vía pública, si bien no se puede realizar ahora el pintado, por encontrarse levantado el pavimento de la mayor parte de las calles.

En escrito de la Asociación de Cazadores y Pescadores, Se acuerda no poder acceder a su petición para que los pichones de las tiradas de las próximas ferias sean introducidos libremente, en el término municipal, ya que deben satisfacer los correspondientes arbitrios.

Queda enterada la Permanente de Saluda del Jefe de Fuerzas Navales, comunicando no poder solicitar el que venga a Ceuta, para las próximas fiestas el cañonero Magallanes, por pertenecer al grupo de reserva de cañoneros.

También queda enterada la Permanente, de telegrama de S. E. el Alto Comisario, agradeciendo la felicitación de la Alcaldía, con motivo del XIX Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional.

Queda enterada la Permanente y presta su conformidad, a la cuenta del Montepío de Funcionarios Municipales, cerrada el 30 de Junio del año actual.

En escrito del señor Depositario, comunicando la necesidad de adquirir una máquina de escribir para la oficina de Pagaduría, Se acuerda anunciar concurso para su adquisición.

### PAGOS

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda aprobar los pagos de la semana.

### ASUNTOS DE URGENCIA

Vista relación de los donativos para los acogidos en el Padrón de Beneficencia, con motivo de las fiestas de nuestra Excelsa Patrona la Santísima Vir-

gen de Africa, Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Beneficencia.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Chico se refiere a la necesidad de blanquear las Escuelas antes del comienzo del próximo curso y la Alcaldía encomienda a los señores Díaz Muriel y Chico, se encarguen de este asunto.

El señor Alcalde, se refiere a la sesión ordinaria de Pleno, que según acuerdo, ha de celebrarse mensualmente, y Se acuerda que la de este mes, tenga lugar el próximo día 30 a las doce horas.

El señor Trujillo dice que se hace necesario blanquear el Santuario de Nuestra Señora de Africa, para las próximas fiestas, y el señor Nieto que también sería necesario, limpiar la estatua de González Tablas, y Se acuerda efectuar blanqueo de la Iglesia de Africa y limpieza de la estatua de González Tablas.

El señor Alcalde se refiere al Pregón-Ofrenda de Nuestra Señora de Africa, pronunciado por el ilustrísimo señor don Tomás García Figueras, Se acuerda felicitar a dicho Ilmo. señor por su brillante disertación.

La Alcaldía encomienda al señor Interventor accidental acelere los trabajos del anteproyecto del Presupuesto para el próximo ejercicio con el fin de que, la Corporación, de acuerdo con la Ley, pueda discutir el Presupuesto, en 1.º de Septiembre próximo.

Encomienda la Alcaldía al señor Chico, un estudio sobre la concesión de becas para el próximo curso escolar, formulando propuesta de las que deban tenerse en cuenta, según el Reglamento.

En relación con la elevación de la tarifa por alquiler de contadores de agua, que el Ayuntamiento debe imitar su informe como, trámite previo para que sean elevadas, Se acuerda que por parte de esta Corporación, no existe inconveniente alguno en que se eleve la tarifa de alquiler de contadores.

Por último el señor Alcalde propone y Se acuerda restablecer el antiguo horario de oficina, con entrada a las 9 y salida a las 14.

Terminó la sesión a las 11 y 20 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión de 10 de Agosto de 1955.

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35.  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

### CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

## MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

## “EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

## «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los  
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.